



DISCURSO

& Sociedad

Copyright © 2012

ISSN 1887-4606

Vol. 6(1), 156-168

www.dissoc.org

Artículo

**La acusación en las preguntas orales formuladas
en el Parlamento andaluz: una perspectiva de
género¹**

*Accusation in oral questions formulated within the
Andalusian Parliament: a gender perspective*

Marina González Sanz
Universidad de Sevilla

Resumen

Este artículo pretende ofrecer una descripción del uso de la acusación en una modalidad política determinada: el discurso parlamentario. Para alcanzar este objetivo, hemos seleccionado las preguntas orales vertidas en un total de trece comisiones desarrolladas en el marco del Parlamento de Andalucía. Nuestra propuesta de clasificación de las acusaciones halladas gira en torno a dos parámetros: el tipo de construcción analizado (acusaciones directas o atenuadas) y el objeto hacia el que se dirige el ataque (la imagen individual o grupal del interlocutor). La mayoría de las acusaciones tiene lugar en la segunda ronda de intervenciones (caracterizada por exigir más capacidad de improvisación y espontaneidad a los políticos que otras secciones de la interacción parlamentaria), y son expresadas por medio de una amplia variedad de mecanismos (estructuras parentéticas, construcciones irónicas, reproducción del discurso ajeno, etc.). Finalmente, afirmamos que no se producen diferencias en el empleo de la acusación en función del género del parlamentario: ambos sexos emplean este acto de habla con bastante frecuencia, y a través de una variada gama de procedimientos.

Palabras clave: *Discurso parlamentario, mujer, acusación, insulto, Análisis del Discurso.*

Abstract

This article offers a description of the use of accusation in a particular kind of political discourse: parliamentary discourse. To achieve this goal, we selected the oral questions expressed in a total of thirteen committees developed under the Andalusian Parliament. The classification we propose for the accusations found revolves around two parameters: the type of construction analyzed (direct accusations or attenuated accusations) and the object to which the attack is directed (individual or group image of the recipient). Most of the accusations take place in the second round of interventions (which are characterized by the fact that they demand more capacity for improvisation and spontaneity to parliamentarians than other sections of the commission), and are expressed through a wide variety of mechanisms (parenthetical structures, ironic constructions reproduction of the speech of others, etc.). Finally, we contend that there are no differences in the use of the accusations of parliamentary gender: both uses of gender employ this speech act fairly often, and through different procedures.

Keywords: *Parliamentary Discourse, woman, accusation, insult, Discourse Analysis.*

Introducción

El discurso parlamentario constituye, entre otras variantes de lenguaje político, una de las modalidades lingüísticas que favorece de manera especial la aparición de actos descorteses (Blas Arroyo 2001; Bolívar 2005). Existen dos mecanismos, entre muchos otros, que son frecuentemente empleados con el objetivo de “desacreditar sin tregua la imagen del interlocutor” (Blas Arroyo 2001: 12): el insulto y la acusación². La diferencia entre ambos actos de habla reside en el grado de direccionalidad de las estructuras empleadas (González 2011). Así, las acusaciones son expresadas por medio de mecanismos indirectos, que permiten al hablante arremeter contra la figura del contrario sin apenas recibir consecuencias (González en prensa). El insulto, por el contrario, constituye un acto descortés y directo, que requiere generalmente una disculpa para restablecer la imagen del ofendido y el balance interaccional (Haverkate 1994: 18)³.

El empleo del insulto en el discurso parlamentario ha recibido bastante atención (Bolívar 2001 y 2008; Núñez-Salazar 2002; Ilie 2004), al contrario que el análisis del manejo de la acusación, procedimiento ausente en las investigaciones científicas existentes sobre el tema. Sin embargo, debido a los rasgos intrínsecos del lenguaje político⁴, el acto de habla de acusar se convierte en un mecanismo altamente rentable para los hablantes (González Sanz en prensa), con una especial presencia en el discurso parlamentario, en el que las limitaciones que impone el género obligan a los parlamentarios a buscar maneras de atacar al oponente que no afecten a su imagen y que estén permitidas en el contexto político, a la vez que se dificulta la reacción del oyente (González Sanz en prensa). Por otra parte, como mostraremos, la mayoría de las acusaciones vertidas en el Parlamento no se producen en las intervenciones iniciales de los hablantes, sino en la segunda ronda del debate, caracterizada por una mayor improvisación en la construcción del discurso.

En este estudio nos planteamos, por tanto, ofrecer una profundización en el uso de la acusación en el lenguaje parlamentario, al tiempo que mostramos la rentabilidad que el empleo de este acto de habla conlleva para el político. Para ello, examinaremos una serie de ejemplos extraídos de preguntas orales formuladas en el Parlamento de Andalucía: propondremos una clasificación de las acusaciones, en función del objeto del ataque y del tipo de procedimiento empleado. Finalmente, observaremos el uso que hacen los parlamentarios del acto de habla de la acusación atendiendo al género del hablante.

Corpus y metodología

Basamos el análisis en un conjunto de preguntas orales extraídas de 13 comisiones diferentes, todas ellas pertenecientes al Parlamento de Andalucía. El motivo que nos ha llevado a la elección de este subgénero discursivo es la relativa espontaneidad que caracteriza las preguntas orales vertidas en la cámara, especialmente las correspondientes a la segunda ronda de intervenciones de los interlocutores. Este rasgo favorece la aparición de actos descorteses en los intercambios (Fuentes 2011). Los fragmentos proceden, en concreto, de las preguntas orales formuladas en un total de 13 comisiones del Parlamento andaluz que tuvieron lugar entre abril de 2010 y diciembre

de 2011⁵.

La metodología elegida para el análisis de los datos es la pragmática lingüística, tal como se expone en Fuentes (2000). Para la clasificación de los tipos de acusaciones encontrados haremos alusión, asimismo, a la teoría de la argumentación (Anscombe-Ducrot 1994; Fuentes-Alcaide 2007).

Clasificación de los tipos de acusación

Proponemos dos clasificaciones de las acusaciones encontradas en el corpus, según el criterio seleccionado: la configuración formal de la acusación o el objeto al que se dirige el ataque (la imagen del interlocutor⁶).

Desde el punto de vista formal, el rasgo más caracterizador de la acusación es, como señalábamos arriba, el grado de direccionalidad de la construcción lingüística utilizada. Como acto de habla, la acusación constituye un procedimiento prototípicamente más indirecto que el insulto. No obstante, se hace necesario distinguir las acusaciones directas, que carecen de cualquier tipo de atenuación (Briz 1995, 2005) (1), de las que van acompañadas de algún procedimiento atenuante (2).

- (1) Señor Consejero, no eche balones fuera. *Ustedes mintieron* al decir que estaba garantizado el cumplimiento total del convenio.

[DSPA 447, Sra. Obrero Ariza, pág. 13]

- (2) *Lo que ocurre a partir de ese momento no es, quizás, la expresión que usted ha utilizado, no es muy precisa.* No es que no ha habido un cambio en cuanto a la prioridad. Lo que tenemos es un cambio en cuanto a los recursos presupuestarios disponibles en la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, nosotros en estos momentos nos estamos centrando en las actuaciones que derivan de nuestro plan concertado de vivienda y suelo y de los ámbitos que forman parte de su parque residencial.

[DSPA 510, Sra. Cruz Villalón, pág. 31]

Como vemos, el hablante atenúa la acusación vertida en (2) por medio de procedimientos léxicos (*quizás*), así como por la estructura de negación elegida por el hablante.

Si tomamos como parámetro el objeto al que se dirige el ataque, podemos establecer una diferencia entre las acusaciones que hacen referencia a la imagen individual del oyente (3) y las que aluden a la imagen del receptor en relación a su vinculación con el grupo (4):

- (3) Mire, señoría, una cosa es un tema coyuntural, como formulaba en la pregunta su compañera la señora Rico, y otra cosa es que usted lo eleve a categoría, *lo cual es absoluta y radicalmente falso. Y se lo digo en torno a las afirmaciones que ha hecho usted* respecto a la actuación, el comportamiento, el desarrollo de las políticas universitarias de la Junta de Andalucía. Si ustedes tienen cargo de conciencia por la política educativa que realizan en las comunidades autónomas donde gobiernan, no intenten venir aquí con una batidora a decir falsedades.

[DSPA 559, Sr. Ávila Cano, pág. 56]

- (4) La cruda realidad, señor Consejero, es que mes tras mes, en el conjunto de toda España, y en Jaén en particular, el número de cotizantes a la Seguridad Social va disminuyendo progresivamente. *Señor Consejero, la situación es gravísima, no caben medias tintas; ya no hay tiempo para intentar experimentar, con dudosas medidas, y seguir el juego a la debacle que protagoniza día a*

día el Gobierno de la Nación, de la mano de un señor, de un Rodríguez Zapatero, cada vez más perdido. Y tampoco estamos los andaluces, y jiennenses, en particular, para aguantar impertinencias del tipo de las barbaridades dichas por la señora socialista, la señora Quesada, en la que se ha mofado, sobre todo, del 27% de los ciudadanos de Jaén que se encuentran en situación de desempleo.

[DSPA 365, Sra. Palacios Pérez, pág. 16]

En (3) podemos observar una acusación al contrario consistente en tachar de falsa la información proporcionada, causando daño a la imagen individual de la parlamentaria A. Isac García. En el fragmento (4), por su parte, el ataque se efectúa sobre la imagen grupal, que coincide con la imagen 5 de la clasificación propuesta por Fuentes (2010): la imagen del yo hablante dentro de un grupo, en este caso el partido político al que pertenece el hablante que recibe la acusación. La parlamentaria Palacios Pérez acusa al Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, M. Recio, de llevar a cabo una gestión política vacilante, al igual que la protagonizada, en su opinión, por el presidente del gobierno socialista.

El vínculo existente entre el parlamentario y el grupo político al que pertenece puede incluso explicitarse, para ampliar el objeto de la acusación:

- (5) Muchas gracias, señora Consejera. La verdad es que sería una noticia buenísima oírsele decir a usted si no fuera porque es que llevamos desde 2004 oyéndole decir lo mismo. O sea, las características del centro de salud nos las sabemos de memoria, porque lo hemos conocido a través de las firmas de convenios, de acuerdos de colaboración, de promesas, de firmas, de protocolos, de anuncios en prensa... Es que todo eso lo sabemos —*lo ha hecho usted directamente, lo ha hecho el que entonces era presidente de la gestora, lo ha hecho su grupo, lo han hecho todos en bloque desde el Partido Socialista*—.

[DSPA 529, Sra. Muñoz Uriol, pág. 31]

Así, la parlamentaria popular A. Muñoz, explicita la identificación entre la Consejera de Salud y el partido político al que esta representa, acusándoles de un mismo hecho: prometer reiteradamente la construcción de un centro de salud, sin que se hayan iniciado las obras del complejo. La acusación hace alusión, por tanto, a la imagen de la Consejera, y aparece intensificada debido al ataque indirecto dirigido contra el grupo político al que pertenece ese receptor.

Mecanismos de expresión de la acusación

En este epígrafe, pretendemos describir los mecanismos de expresión empleados por los parlamentarios para formular las acusaciones. Para alcanzar este objetivo, hemos distinguido los procedimientos que actúan en el plano oracional (recursos léxicos y sintácticos), de los mecanismos que desempeñan funciones de carácter enunciativo o modal.

A pesar de que el lenguaje parlamentario constituye la variedad más formal dentro del discurso político (Bayley 2004: 7), es posible hallar algunas construcciones de carácter coloquial en este tipo de interacciones. Las fórmulas coloquiales más empleadas por los parlamentarios para emitir una acusación son los enunciados fraseológicos (Ruiz Gurillo 2000), como los refranes (6 y 7), y las locuciones verbales (8, 9 y 10) o adverbiales (11):

- (6) Pero es que, además de esta ley, usted sabe que este estudio que encargó la Delegación de Almería

a la Diputación de Huelva, todos los estudios de los técnicos municipales, la propia Delegación de Salud, todos han puesto de manifiesto que el principal foco de la plaga de mosquitos radica, precisamente, en Punta Entinas-Sabinar. Y además el estudio va directamente dirigido a ello. Entonces, señor Consejero, lo que no podemos hacer es que *usted se coma el jamón y yo me quede con el hueso*. Es decir, lo que no puede ser, señor Consejero, es que tengamos una normativa que prohíba —usted lo sabe— tocar una piedra en un espacio natural —por llevarlo al absurdo, ¿no?, permítame la expresión— y que, sin embargo, cuando tiene que actuar en ese espacio natural, no lo haga. Y eso es de lo que se trata.

[DSPA 371, Sra. Martín Moya, pág. 26]

- (7) Permítame que termine, como hago muchas veces, acudiendo al refranero español: «*Mucho te quiero perrito, pero pan, poquito*». Mucha industria visual, mucho apoyo al cine español, pero que después no se traduce en la realidad y en las horas de emisión, en cuanto a ese apoyo a la industria audiovisual andaluza y al propio cine andaluz y español.

[DSPA 393, Sr. Rodríguez Domínguez, pág. 19]

- (8) Y nosotros pensamos que el preso está obligado a perder un derecho, que es el de la libertad, pero no el derecho a la salud. Y la verdad es que *deja mucho que desear este tema*, tal vez porque también Instituciones Penitenciarias tenga que asumirlo. Sé que no tenemos competencia, pero sé que lo que hay es un convenio. Pero, a pesar de eso, es insuficiente esta atención sanitaria.

[DSPA 529, Sr. Sánchez Gordillo, pág. 38]

- (9) Señor Consejero, *no eche balones fuera*.

[DSPA 447, Sra. Obrero Ariza, pág. 13]

- (10) Usted siempre, en esa línea que dice que el turismo es la industria de la felicidad y solo quiere buenas noticias, las buenas noticias cuando las hay, porque, si no, se está engañando, y se está engañando al sector. Y, si los datos son que se han cerrado establecimientos hosteleros, *lo que no se pueden mezclar —que esa es la pregunta, si me permite, la frase coloquial— peras con manzanas*.

[DSPA 556, Sra. Ruiz-Sillero Bernal, pág. 4]

- (11) Efectivamente, bueno, quizá el sentido de la pregunta no ha respondido estrictamente a qué va a ocurrir con este instrumento en el futuro, que, lógicamente, la valoración la ha hecho, pero se trata de un instrumento que se vendió *a bombo y platillo* como una medida de impulso y acceso a la vivienda, y que, efectivamente, se cortó en diciembre del 2010, pero que, si hoy pulsas en ese portal, pues ese portal está abierto y funcionando, por lo tanto no entendemos qué está haciendo ese portal abierto, quiero decir.

[DSPA 510, Sra. Martínez Martín, pág.]

A pesar de la frecuencia de uso de fórmulas coloquiales como estas, no solo para expresar acusaciones sino todo tipo de contenidos comunicativos, algunos parlamentarios evitan incluir en su discurso rasgos percibidos como coloquiales:

- (12) Puesto que tenemos conocimiento, aunque lo puedo decir de manera —*podríamos decir*— *más coloquial*, de que, evidentemente, hay un extraño modo de actuar cuando el administrador, en este caso el director general de regadíos, hace la comunicación cuando ya tiene en su poder, por dos veces, el certificado de la Seguridad Social, con validez según la ley para seis meses, y se vuelve a hacer una consulta telemática.

[DSPA 467, Sr. Armijo Higuera, pág. 8]

El político opta por una construcción formal, aunque menciona que podría formular el enunciado en un registro más coloquial.

En relación a los recursos de carácter sintáctico, podemos señalar los casos de

estructuras parentéticas empleados en la expresión de la acusación, escasas en el conjunto de preguntas orales que manejamos:

- (13) Pero, a día de hoy, y estamos en 2011, final del 2011 —y *estamos hablando de que este proyecto ya se presentó a bombo y platillo en 2004*—, no hay ni una sola piedra que evidencie que ahí se va a construir un centro de salud.

[DSPA 529, Sra. Muñoz Uriol, pág. 26]

En (13) la estructura parentética es utilizada para intensificar la acusación vertida en el enunciado, haciendo alusión a hechos ocurridos en el pasado.

En el plano enunciativo, hay que destacar la presencia de estructuras polifónicas. A partir de los datos que manejamos, este procedimiento es usado con precaución por parte de nuestros parlamentarios. Quizás para evitar cualquier posibilidad de que el discurso reciba una interpretación errónea, los hablantes acompañan la reproducción del discurso ajeno con el verbo *decir* (14), la alusión al emisor original del enunciado (15) o bien reproducen literalmente las palabras del discurso del otro (16):

- (14) Claro, vienen las elecciones, se incrementa el fuego verbal, la trompetería. IU, el PP, el PP, IU. *Bueno, pues la Junta de Andalucía, que no ayuda, dicen ellos, a los ayuntamientos andaluces. Y por eso le pregunto si está realmente la Junta de Andalucía, el Gobierno Socialista, su departamento, abandonando a su suerte a los ayuntamientos andaluces, que están pasando, como todas las instituciones, como las empresas y las familias en España, están pasando por una caída de los ingresos y un incremento de los gastos. Si estamos ayudando más o menos, si hemos abandonado a su suerte a los ayuntamientos andaluces.*

[DSPA 392, Sr. Caballos Mojeda, pág. 41]

- (15) Y esto creo que es adecuado que lo hagamos porque el sector público, desde hace muchos años, viene siendo sistemática, falaz e injustamente denostado por la derecha del señor Arenas, la derecha neocon y neoliberal, *bien porque es muy grande, bien porque despilfarra o es ineficaz, bien porque da muy malos servicios a los ciudadanos y, cómo no, porque, según ellos, hay un nivel de deuda insoportable del sector público de Andalucía.* Ninguna de esas críticas, señora Aguayo, pueden sostenerse con los datos en la mano. Ninguna. Y por eso esta pregunta se la planteamos.

[DSPA 467, Sr. Caballos Mojeda, pág. 23]

- (16) Y yo le tengo, pues todo: el catálogo de las promesas, de sus visitas, de los protocolos... Y yo lo recuerdo aquí, aunque usted me imagino que lo recordará, porque visitó la ciudad, concretamente, en febrero de 2007. Entonces estaba el presidente de la gestora, un compañero suyo del Partido Socialista, estábamos en época preelectoral —estábamos hablando de febrero de 2007—, y ahí ya se anunció. *Es más, usted dijo: «La Junta incrementará el mapa sanitario con dos nuevos centros de salud y la ampliación de otros dos».* No ya uno, que es del que hablábamos ahora mismo, sino dos más dos.

[DSPA 529, Sra. Muñoz Uriol, pág. 32]

Aunque resultan escasos, también es posible hallar algún ejemplo de discurso indirecto libre:

- (17) En marzo de 2007 no solamente fue a Marbella, sino que, además, fue a firmar un convenio. Le recuerdo que entonces estaba de candidato su antiguo compañero de gobierno, el señor Plata. *Entonces ahí, como las elecciones eran inminentes, ahí ya anunció inversiones millonarias para mejorar el mapa sanitario y educativo, y entonces ahí ya nada.* Ahí ya se explayó, ahí ya dijo cómo iba a ser el centro de salud: 6,5 millones de euros... Es más, dijo entonces que entraría en funcionamiento a finales de 2009.

[DSPA 529, Sra. Muñoz Uriol, pág. 32]

Caracterizado por Rivarola como “el caso más señalado de imbricamiento” (1991: 130), este tipo de mecanismo de citación se caracteriza por la transcripción que realiza el hablante de los contenidos de conciencia, de manera que se provoca una confluencia entre la perspectiva del narrador y la del personaje (Reyes 1984: 242). En el texto, el discurso indirecto libre presenta marcas referenciales verbales y personales con respecto al locutor reproductor, mientras que hay aspectos (como la modalidad enunciativa), que se miden en relación al locutor original (Méndez 1999: 123).

La ironía, definida por Haverkate como un tipo de “insinceridad transparente” (1985, 1994)⁷, también es uno de los procedimientos más usados para expresar una acusación.

- (18) *Señoría, veo que su departamento de marketing en el Partido Popular funciona perfectamente porque es que hemos tenido dos intervenciones iguales en esta mañana, en esta Comisión de Empleo; dos intervenciones que están milimétricamente calculadas no para hablar, sino para hablar del Presidente del Gobierno de España, del señor Zapatero, y de poner encima de la mesa temas que no tienen nada que ver ni con esta Comisión, ni con esta Comunidad Autónoma, ni por supuesto con la provincia de Jaén, a la que usted solo ha tocado de refilón.*

[DSPA 365, Sr. Recio Menéndez, pág. 17]

Las singularidades que conlleva el uso de la ironía en el contexto político han sido estudiadas por Alcaide (2004), que las ha asociado también a este temor de los políticos a ver interpretado su discurso erróneamente, especialmente por la prensa. Con el fin de evitar esa posibilidad, “el discurso político dosifica, y mucho, el uso de enunciados irónicos” (Alcaide 2004: 182). Comparado con su elevada presencia en las intervenciones políticas en medios de comunicación o en los mítines, en el lenguaje parlamentario es menos reseñable. Podría pensarse que una manera de emplear un mecanismo argumentativamente tan efectivo como es la ironía es la explicitación de la verdadera opinión del hablante. Sin embargo, los ejemplos de acusaciones expresadas a través del mecanismo de la ironía hallados en nuestro corpus no responden a ese patrón: en ninguno de nuestros ejemplos el parlamentario aclara que ha mantenido una actitud irónica.

- (19) *Señor Consejero, los señores que dirigen el taller de radio del IES y este programa, el señor..., y además le voy a dar el currículum de algunos de ellos: el señor Pedro Sarmiento, ex Alcalde socialista del Ayuntamiento de Adra; el señor José Albarracín, Concejal socialista del Ayuntamiento de Adra; el señor Benito Ortega, dirigente de UPyD, en Adra; el señor Francisco Utrera, hijo de un ex Concejal socialista del Ayuntamiento de Adra. Claro, con este currículum de acreditado prestigio periodístico ya entenderá usted a qué se dedica el taller de radio.*

[DSPA 447, Sra. Martín Moya, pág. 15]

- (20) *Y créame que asistí con atonía, porque, entre otras cuestiones, he tenido la responsabilidad y el honor de presidir la Comisión de Hacienda de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Y, mire, me ha causado mucha extrañeza oír hablar de esa cooperación, cuando el gran problema, el gran problema de los ayuntamientos andaluces, más allá de esa cooperación a la que usted ha aludido, es que esos ayuntamientos, en estudios realizados por la propia Federación Andaluza de Municipios y por la propia Federación Española de Municipios, tienen que destinar porcentajes, incluso superiores al 30% de su presupuesto, a temas que no son de su competencia, que son sus deberes, señora Consejera, en nombre del Gobierno al que usted representa.*

[DSPA 392, Sr. Rodríguez Domínguez, pág. 45]

El posible carácter ambiguo de las construcciones irónicas es también el motor que lleva al parlamentario Armijo Higuera a emitir el siguiente enunciado:

- (21) Señora Consejera, teniendo en cuenta que iba a hacer todo lo posible porque estos municipios y este territorio de la provincia de Jaén se vieran beneficiados por las ayudas de la Consejería, *nos sorprende mucho* que el municipio de Torres de Albánchez, teniendo toda su documentación en regla, *no haya obtenido esta ayuda, a no ser que sea porque es un municipio que está gobernado por el Partido Popular.*

[DSPA 475, Sr. Armijo Higuera, pág. 29]

El político popular acusa, de forma sutil, a la Consejera de Agricultura y Pesca de discriminar a las poblaciones gobernadas por el Partido Popular.

Desde el punto de vista argumentativo (Alcaide 2004), la ironía se emplea en este caso como base argumentativa de la acusación: en (22), el parlamentario por el Partido Popular, Rodríguez Domínguez, califica la procedencia extranjera de las películas emitidas en Canal Sur Televisión como un hecho *llamativo*, para acabar su intervención acusando al consejero de RTVA de incoherente.

- (22) Mire, el coste de emisión de películas, el total por parte de Canal Sur, en el año 2007, fue de 9.275.455 euros: dedicados a películas extranjeras, 7.369.190 euros; a españolas, 1.906.265 euros. Año 2008. Total de emisión de películas, 8.186.198 euros: películas extranjeras, 8.027.019 euros; películas españolas —incluidas andaluzas, naturalmente—, 159.179 euros. *Es llamativo, ¿no?, señor Carrasco.* Año 2009. Total de coste de emisión de películas, 7.5920.598 euros: películas extranjeras, 6.881.450 euros; españolas —incluidas andaluzas, naturalmente—, 711.148 euros. *Es muy llamativo, ¿no?, señor Carrasco. La literatura va por un lado, la prosa por un lado, pero la poesía numérica va por otro.*

[DSPA 393, Sr. Rodríguez Domínguez, pág. 19]

El enunciado *Es llamativo, ¿no?, Señor Carrasco*, que aparece reiterado al final de la intervención, se supone fruto de un locutor distanciado del enunciador, que presenta los hechos de forma irónica.

Podemos, a partir de los datos expuestos en este epígrafe, destacar la rentabilidad que para el hablante supone el empleo de las acusaciones en las preguntas orales del Parlamento (Fuentes 2011): muy frecuentes en el corpus, las acusaciones permiten al parlamentario guardar las normas que rigen la interacción parlamentaria⁸, así como dificultar la reacción de los receptores agredidos.

En cuanto a las formas de expresar el acto de habla, resulta destacable la amplia variedad de recursos empleados. Los más utilizados por los parlamentarios para acusar son las fórmulas coloquiales (33.3%), las estructuras polifónicas (25%), y las construcciones irónicas (20.83%). Las acusaciones directas, que no registran ningún tipo de atenuación, constituyen el 31.9% del total.

En cuanto a los emisores de las acusaciones, el mayor porcentaje se registra, obviamente, en los diputados (82.9%), frente al 17% de acusaciones que utilizan los consejeros en sus respuestas a las preguntas orales. Más equilibrado resulta el porcentaje extraído por partidos: el 65.8% de las acusaciones proceden de parlamentarios que se encuentran en la oposición (PP e IU-Los Verdes), frente al 34.1% correspondientes a miembros del gobierno (PSOE). Por último, se observa un mayor número de acusaciones en la segunda ronda de intervenciones (74.46%), frente a las acusaciones vertidas durante la propia formulación de la pregunta (23.4%). Es necesario explicar este último dato: el 33% de las acusaciones que aparecen durante la pregunta

oral proceden de diputados socialistas que, dirigiéndose al consejero socialista correspondiente, emiten una acusación contra un miembro de la oposición presente en la comisión.

Diferencias genéricas en el uso de la acusación

El número total de parlamentarios que intervienen en las comisiones seleccionadas son 43, de los cuales 12 desempeñan el cargo de consejero, frente a 31 diputados, encargados de formular las preguntas orales. Los porcentajes en función del género se encuentran relativamente equilibrados: las parlamentarias son el 53.8%, mientras que el número de parlamentarios representa el 46.2%.

A partir de este reparto de hablantes por género, podemos afirmar que no se producen diferencias destacables en el uso de la acusación por parte de hombres y mujeres. Ambos géneros emplean en porcentajes similares las acusaciones directas, es decir, no atenuadas: el 46% de las acusaciones directas encontradas en el corpus fueron emitidas por hombres, frente al 53% correspondientes al género femenino. Tampoco se detectan diferencias en lo referente a la variedad de mecanismos usados por los hablantes: el rasgo global es un empleo variado de mecanismos para expresar las acusaciones.

Conclusiones

A partir del estudio que hemos llevado a cabo, podemos señalar las siguientes conclusiones:

- La presencia de la acusación constituye un rasgo configurador de las preguntas orales formuladas en el Parlamento andaluz, al contrario que el insulto, ausente en el corpus seleccionado.
- El uso de acusaciones es mayoritario en las segundas intervenciones de los parlamentarios (74.46%), momento de la interacción que exige una mayor capacidad de espontaneidad e improvisación a los hablantes. Se han detectado algunos casos aislados de acusaciones en la formulación de la pregunta oral, que no se dirigen al Consejero, sino a parlamentarios de otros grupos políticos.
- Ambos géneros emplean la acusación: se trata de un rasgo configurador del discurso parlamentario. No se producen diferencias en el uso de acusaciones directas, ni en la variedad de mecanismos empleados para la expresión de este acto de habla.

Acabamos realizando una observación sobre la necesidad de seguir profundizando en los usos y variantes que presentan las acusaciones en el contexto político, especialmente en el discurso parlamentario, donde se ha comprobado su alta frecuencia de aparición y la rentabilidad que conlleva su empleo.

Notas

¹ La realización de este trabajo ha sido posible gracias a la concesión de una beca predoctoral (Programa FPU del Ministerio de Educación) y al Proyecto de Excelencia concedido por la Junta de Andalucía "La

perspectiva de género en el lenguaje parlamentario andaluz” (P-10 HUM 5872), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder).

² Así lo han constatado Luque *et al.*, 1997 o Soler-Espiauba, 2007.

³ Su empleo como procedimiento intrínsecamente descortés ha sido ampliamente analizado (Gómez Molina 2006: 2231), aunque en los últimos años diferentes autores han observado otras funciones (Brenes 2007: 200-210; Bernal, 2008: 775-780; Zimmerman, 2005; Harris, 2001).

⁴ Que presenta una alta ambigüedad y está cargado de referencias connotativamente emotivas (Fernández Lagunilla 1999: 11-15).

⁵ Las preguntas orales han sido extraídas en concreto de las siguientes comisiones: *Empleo* n° 365 (02/06/2010), *Medio Ambiente* n° 371 (16/06/2010), *Cultura* n° 375 (17/06/2010), *Hacienda y Administración Pública* n° 392 (28/09/2010), *Control de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA y de sus sociedades filiales* n° 393 (05/10/2010), *Educación* n° 447 (16/12/2010), *Hacienda y Administración Pública* n° 467 (08/03/2011), *Obras Públicas y Vivienda* n° 510 (15/06/2011), *Agricultura y Pesca* n° 475 (23/03/2011), *Salud* n° 529 (07/09/2011), *Turismo, Comercio y Deportes* n° 556 (19/10/2011), *Economía, Innovación y Ciencia* n° 559 (20/10/2011), *Igualdad y Bienestar Social* n° 584 (01/12/2011).

⁶ V. Goffman (1959), Bravo (1999, 2004).

⁷ V. Sperber y Wilson (1978, 1986), Berrendonner (1987) o Ducrot (1986).

⁸ “Los Diputados están obligados a adecuar su conducta al Reglamento y a respetar el orden, la cortesía y la disciplina parlamentarias, así como a no divulgar las actuaciones que, según lo dispuesto en aquél, puedan tener excepcionalmente el carácter de secretas”. (*Reglamento del Congreso de los Diputados de 10 de febrero de 1982*, pág. 6).

Referencias

- Alcaide Lara, E. R. (2004).** La ironía, recurso argumentativo en el discurso político. *Rilce. Revista de Filología Hispánica*, vol. 20, 2, 169-189.
- Anscombe, J. C. & Ducrot, O. (1994).** *La argumentación en la lengua*. Madrid: Gredos.
- Berrendonner, A. (1987).** *Elementos de Pragmática Lingüística*. Barcelona: Gedisa.
- Bernal, M. (2008).** ¿Insultan los insultos? Descortesía auténtica vs. descortesía no auténtica en español coloquial. *Pragmatics. Quarterly Publication of the International Pragmatics Association*, vol. 18, 4, 775-780.
- Blas Arroyo, J. L. (2001).** “No diga chorradas... La descortesía en un debate político cara a cara. Una aproximación pragma-variacionista”. *Oralia*, 4, 9-45.
- Bolívar, A. (2001).** El insulto como estrategia en el diálogo político venezolano. *Oralia* 4, 47-74.
- Bolívar, A. (2005).** La descortesía en la dinámica social y política. En Murillo, J. (ed. 2005), 137-164.
- Bolívar, A. (2008).** “Cachorro del imperio” vs. “cachorro de Fidel”: los insultos en la política latinoamericana. *Discurso & Sociedad*, vol. 2, 1, 1-38.
- Bravo, D. (1999).** ¿Imagen positiva vs. imagen negativa? *Oralia* 2, 155-185.
- Bravo, D. (2004).** Tensión entre universalidad y relatividad en las teorías de la cortesía. En Bravo, D. – Briz, A. (eds., 2004), 15-37.
- Bravo, D. – Briz, A. (2004, eds.).** *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Barcelona: Ariel.
- Brenes Peña, E. (2007).** Los insultos entre los jóvenes: la agresividad verbal como arma para la creación de una identidad grupal. *Interlingüística: Asociación de Jóvenes Lingüistas*, 17, 1-11.

- Briz Gómez, A. (1995).** La atenuación en la conversación coloquial. Una categoría pragmática. L. Cortés (ed.), *El español coloquial: actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral*, Almería: Universidad de Almería, Servicio de Publicaciones, 103-122.
- Briz Gómez, A. (2005).** *El español coloquial. Situación y uso*. Madrid: Arco/Libros.
- Ducrot, O. (1986).** *El decir y lo dicho: polifonía de la enunciación*. Barcelona: Paidós.
- Fernández Lagunilla, M. (1999).** *La lengua en la comunicación política I: El discurso del poder*. Madrid, Arco/Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2000).** *Lingüística pragmática y Análisis del discurso*. Madrid: Arco/Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2010).** Ideología e imagen: La ocultación en la prensa de la violencia social o lo políticamente correcto. *Discurso & Sociedad*, vol. 4, 4, 853-892.
- Fuentes Rodríguez, C. (2011).** Cortesía e imagen en las “preguntas orales” del Parlamento español. *Cultura, Lenguaje y Representación: Revista de Estudios Culturales de la Universitat Jaume I*, 9, 53-79.
- Fuentes Rodríguez, C. & Alcaide Lara, E. R. (2007).** *La argumentación lingüística y sus medios de expresión*. Madrid: Arco/Libros.
- Goffman, E. ([1959] 1981).** *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Gómez Molina, J. R. (2006).** El análisis del insulto desde la etnografía del habla. M. Casado, R. González y M. V. Romero, *Análisis del discurso: lengua, cultura y valores. Actas del I Congreso Internacional (Universidad de Navarra, Pamplona, noviembre de 2002)*. Madrid: Arco/Libros.
- González Sanz, M. (2011).** Las funciones del insulto en debates políticos televisados. *Discurso & Sociedad* vol. 4 (4), 828-852.
- González Sanz, M. (en prensa).** Aproximación teórica a los actos de habla de la acusación y el insulto. Contexto político. *Interlingüística*, 22.
- Harris, S. (2001).** Being politically impolite: extending politeness theory to adversarial political discourse. *Discourse & Society* 12, 4, 451-472.
- Haverkate, H. (1985).** La ironía verbal: análisis pragmalingüístico, *Revista española de Lingüística*, 15 (2), 343-391.
- Haverkate, H. (1994).** *La cortesía verbal: estudio pragmalingüístico*. Madrid: Gredos.
- Ilie, C. (2004).** Insulting as (un)parliamentary practice in the British and Swedish parliaments. A rethorical approach. P. Bayley (ed.), *Cross-Cultural Perspectives on Parliamentary Discourse*. Philadelphia: J. Benjamins P.C., 45-86.
- Luque, J., Pamies, A. & Manjón, F.J. (2000).** *Diccionario del insulto*. Barcelona: Península.
- Méndez García de Paredes, E. (1999).** Análisis de la reproducción del discurso ajeno en los textos periodísticos. *Pragmalingüística*, 7, 99-128.
- Murillo, J. (ed. 2005).** *Actas del II Congreso Internacional del Programa EDICE*. Costa Rica: Edice.
- Núñez Cabezas, E. A. & Guerrero Salazar, S. (2002).** *El lenguaje político español*. Madrid: Cátedra.
- Reyes, G. (1984).** *Polifonía textual. La citación en el relato literario*, Madrid, Gredos.
- Rivarola, J. L. (1991).** Signos del discurso referido. *Signos y significados. Ensayos de semántica lingüística*, Pontificia Universidad Católica de Perú, 129-160.

- Ruiz Gurillo, L. (2000).** La fraseología. A. Briz (ed.), *¿Cómo se comenta un texto coloquial?*, Barcelona: Ariel, 169-189.
- Soler-Espiauba Conesa, D. (2007).** El habla de los políticos: del eufemismo al insulto, pasando por el (buen o mal) talante. En E. Balmaseda Maestu. *Las destrezas orales en la enseñanza del español L2-LE: XVII Congreso Internacional de la Asociación del Español como lengua extranjera (ASELE):* Logroño 27-30 de septiembre de 2006, vol. 2, 997-1014.
- Sperber, D & Wilson, W. (1978).** Les ironies comme mentions. *Poétique* 36, 399-412.
- Sperber, D & Wilson, W. (1986).** *La relevancia*. Madrid: Visor.
- Zimmerman, K. (2005).** Construcción de la identidad y anticortesía verbal. Estudio de conversaciones entre jóvenes masculinos. En D. Bravo (Ed.). *Estudios de la (des)cortesía en español. Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos*. Estocolmo: Edice, 245-271.

Nota biográfica

	<p>Marina González Sanz es licenciada en Filología Hispánica y becaria del programa de Formación de Personal Universitario (FPU) del Ministerio de Educación. Actualmente forma parte del Grupo de Investigación de la Universidad de Sevilla “Argumentación y persuasión en Lingüística” (HUM-659) y trabaja en la elaboración de la tesis doctoral titulada “Estudio pragma-lingüístico de debates políticos televisados”, dirigida por D^a C. Fuentes Rodríguez. Su línea de investigación se centra en el análisis del discurso político, medios de comunicación y marcadores del discurso.</p>
	<p>E-mail: mgsanz@us.es</p>